



En cuarto.

SILLO QUARTO, VNO VARTI-
DLO, ANOS DE MIL OCHOCIEN-
TOS DIEZ Y OCHOCIENTOS



En la Ciudad de los Reyes de los Reynos
del Peru en su día de Mayo año de mil
ochocientos ochenta y dos Señor D. D. N.º
Francisco de Pro Abogado de esta Real Audiencia
Civica Soberana de los Reynos de las Indias
de este Reino de Castilla y sus islas y
tierras por los Señores de la Real Audiencia
D. N.º

que se practique la lición
y que presente las cuentas
de que a su cargo el año próximo pasado de mil ochocientos
ochenta y dos. Por tanto ha sido de mandar a
los Hacendados del Valle de... a citar a la forma de útil
antes de... y siete del presente mes a las quatro de la tarde
la forma de...

[Handwritten signature]

Comandante de los Señores Juan...
[Handwritten signature]

CA-JAL
CAS 218
DOL 328
F 2

[Faint handwritten notes and scribbles at the bottom left corner.]

En cumplimiento de este mandado en el Auto de
Cabo de la Guardia del Valle de Lata, cito a Sun-
ta Santa, a todos los Hacendados del Sto. Va-
lle, y a los señores de la Real Audiencia de Lima
y otros señores de este valle de mil ochocientos y ca-
tenta

Juan A. Fava
S

En Lima y Mayo diez y siete año de mil ochocientos
y noventa y tres. En cumplimiento de lo mandado en el auto de la bu-
sca de los señores de la Real Audiencia de Lima, en el Juzgado del Sr. Juez de Aguas
y de la Real Audiencia de Lima, por el Sr. Juez de Aguas y de la Real Audiencia de Lima, en los Sta-
dos del Valle de Lata a saber: El Sr. Diputado
Conde de Castañeda de los Camos Duño de las chacras
Molina y Yaguichan - El Sr. Don Manuel de Monte Alegre
Duño de las chacras del mismo Valle - El Sr. D. Francisco
Mendoza Duño de las chacras de Mendoza - D. Vicente
Pacheco, p. el Sr. Don Juan de Valdeumbroso Duño de las cha-
cras de Sabala - D. Jose Melando p. la chacra de
Pacheco - D. Jose de Herrera p. el Suroeste Viejo - D. Jose
Agosta p. la chacra del Platanar - D. Manuel Sala-
zar p. la de Mayora - D. Lorenzo Soria p. la del
Platanar y Cadenas - D. Don Juan p. la de Segura - D.
Jose Gonzalez p. la del Arcobispado, p. efecto de nombrar Dipu-
tado y Limpia del Rio y habiendose tratado el presente
asunto resulto p. aclamac. de todos los Hacendados con-
currentes. Resolvió p. Diputado el citado Sr. Conde de Cas-
tañeda de los Camos; resolviendo todo de comun acuerdo
se quite la Agua el dia quince de Agosto p. q. a su conti-
nua. se repare y se ala Limpia del Rio: Todo lo qual apru-
bo el Sr. Juez y mando se extendiese p. dilig. con
lo qual se comulgo esta Junta y firmo su Señoria ante
mi D. J. Day fe -

D. J.
En gracia de D. J. C. mo
Jeron. de la Cruz

En Lima y diecinueve diez y siete de mil ochocientos

